



Medio Ambiente
Gestión Integral de la Ciudad

Dirección de Medio Ambiente
Asunto: Entrevista El Nixticuil
Zapopan, Jalisco, al 28 de febrero de 2023

1.- Valoración actual del Bosque el Nixticuil – San Esteban – El Diente (BENSEDI)

El Área Natural Protegida denominada BENSEDI que comprende El Bosque El Nixticuil, San Esteban, El Diente con una superficie de 1,591.40 hectáreas fue decretada como Área Natural Protegida el jueves 06 de marzo de 2008 bajo la categoría de Manejo de Área Municipal de Protección Hidrológica aprobándose ese mismo día el Plan de Manejo de dicha área.

Actualmente la Dirección de Medio Ambiente se encuentra en el proceso de realización de estudios para la ampliación del polígono y actualización del plan de manejo.

Los principales tipos de vegetación que contempla son:

- Bosque tropical caducifolio
- Bosque de encino
- Bosque de encino con pastizal
- Bosque de pino
- Bosque de galería

Los tipos de fauna que contempla son:

- Fauna del pinar (ardilla, conejo de monte, pájaro reloj, carpintero)
- Fauna de encinar (ardilla, zorro, musaraña)
- Fauna del bosque tropical caducifolio (ratón, tlacuache, armadillo)
- Fauna del pastizal (aves como conguitas, verdugo etc.)
- Fauna de vegetación riparia (tortugas, anfibios, mapaches)
- Entomofauna (insectos o degradadores de material en descomposición)

2.- Aclaración del oficio 1800/2018/151 en el que se determina inviable el fraccionamiento Vitana Residencial II

Con fecha 19 de febrero de 2018, mediante el oficio identificable con el número 1800/2018/151, la Dirección de Medio Ambiente determinó que “el Proyecto “Vitana Residencial II”, con pretendida ubicación en la avenida Altavista Poniente No. 303, fraccionamiento Altavista, dentro del Distrito Urbano ZPN-3 “Los Robles” del municipio de Zapopan, Jalisco, con superficie de 101,052.14 m², no es viable en materia ambiental, debido a que no cumple con lo establecido en los siguientes instrumentos jurídicos: con el POETZ, debido a que la UGA “IV_12_AH_C” es incompatible con los usos habitacional y comercios; con el MOET debido a que el proyecto contempla 65.2 viviendas/ha, mientras que el Modelo establece 4 viviendas/ha.”



**Gobierno de
Zapopan**

**Dirección de
Medio Ambiente**

Av. de los Robles #1566
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33 3818 2200
Ext. 3200 y 3205
www.zapopan.gob.mx

